

CI/133/PDP/2021 CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN DE UN PROYECTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES CON EMPRESAS VINCULADAS AL SECTOR ALIMENTOS EN LOS ESTADOS ARAGUA Y PORTUGUESA.

Caracas, 25 de noviembre de 2021

ACLARATORIA 01

Pregunta 1:

Que cantidad de las empresas proveedoras se encuentra en Portuguesa?

Respuesta:

Se estiman tres (3) asociaciones rurales de caña de azúcar en el Estado Portuguesa. Tenga en cuenta además que el número de empresas a participar dependerá del desarrollo de la fase de promoción, la ejecución de esta etapa del programa es responsabilidad de la empresa ancla y del consultor. Considere que el número total de las empresas participantes por cada estado puede variar en las primeras semanas de la consultoría.

Pregunta 2:

La empresa ancla ha establecido alguna disposición de apoyo con procesos logísticos? (hospedaje, alimentación, traslado)

Respuesta:

Al momento de realizar las visitas, la empresa aliada, Central El Palmar, suministrará al consultor/a el hospedaje en las cercanías de sus sedes en ambos estados: Aragua y Portuguesa. De igual forma la empresa ancla suministrará al consultor/a el transporte a cada uno de sus proveedores en sus intervenciones presenciales.

Pregunta 3:

En el apartado Propuesta Financiera, cuando habla de costos de DSA, qué significan las siglas?

Respuesta:

Las siglas DSA en inglés significan Daily subsistence allowance (DSA), lo que en español se traduciría como Subsidio de subsistencia diaria.

Pregunta 4:

En los "Criterios de Evaluación Técnica de los Candidatos" en uno de los requisitos indica lo siguiente: "Dispone de los certificados de aprobación PDP de: PDP PYME y PDP Rural, y l menos una de las siguientes dos modalidades: PDP BDP y/o MYPE: 15 puntos. (debe cumplir con ambas condiciones)" requiero verificar si es una condición indispensable para concursar tener el PDP Rural, en mi caso tengo los certificados PDP PYME, MYPE, y BDP pero no poseo el certificado de PDP Rural esta aclaratoria es muy importante para mi en relación a enviar mi propuesta.

Respuesta:

La consultoría para la empresa Central El Palmar incluye asociaciones rurales de productores de caña de azúcar, empresas PYME y empresas MYPE/BDP. En tal sentido si cuenta con al menos tres certificaciones de las cuatro solicitadas, el/la consultor/a puede participar en el proceso pues las etapas del programa

son iguales para las cuatro versiones del programa. La modalidad PDP Rural puede ser aplicada siempre y cuando el/la profesional de consultoría pueda actualizarse en la metodología y presentar su propuesta de intervenciones a las organizaciones rurales tomando en cuenta las herramientas adecuadas para este tipo de empresas.

Pregunta 5:

En relación a la Invitación de esta consultoría: CI/133/PDP/2021, CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN DE UN PROYECTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES CON EMPRESAS VINCULADAS AL SECTOR ALIMENTOS EN LOS ESTADOS ARAGUA Y PORTUGUESA, solicitando la posibilidad de realizar una enmienda en la forma de pago indicada en los TDR de esta consultoría, la solicitud es respecto a la forma de pago específicamente en el primer pago que dice que es el 20% del monto total de la propuesta una vez entregado los productos 1 y 2, mi solicitud es cambiarla por el 10% una vez entregado el Producto 1 y el otro 10% cuando se entregue el producto 2 , este Producto 2 involucra una primera visita a las empresas involucradas.

Esta solicitud la realizo ya que los gastos de traslados desde Maracaibo, estado Zulia hasta San Mateo estado Aragua van por cuenta del consultor y en mi caso si me voy vía terrestre, que es la más viable son de \$1120 ida y vuelta y si me traslado por avión llegando a Valencia hay un gasto aproximado de \$500 por visita ida y vuelta, en este última alternativa ocuparía más de una semana, solo que también es viable.

Respuesta:

Se espera que el consultor/a entregue el Plan de Trabajo inicial la primera semana de su servicio, Una vez entregado y aprobado se pagará el 10% del monto del proyecto, considerando los tiempos administrativos de PNUD. Ver anexo Enmienda 01.

Pregunta 6:

Por tratarse de proveedores que están en diferentes estados, es importante saber si realmente se estima que se atenderán proveedores de Portuguesa, para efectos de estimar los costos de transporte desde y hacia Caracas. Sin mayor información, es difícil programar los transportes, ya que hay varias posibilidades, y cada una de ellas tiene distintos valores y por ende distintos impactos en la estructura de costos, lo que puede encarecer innecesariamente la oferta, perjudicando las oportunidades del oferente. Cada opción dependerá de la logística: por ejemplo, la opción 1 implicaría que todas las empresas proveedoras están en Aragua, o que CEPSA se encargará del transporte desde y hacia Portuguesa, por lo que el consultor solo debe considerar el traslado a Maracay. Considero que falta un poco mas de información al respecto.

Opción viajes 1	
	Caracas - Maracay
	Maracay - Caracas
Opción viajes 2	
	Caracas - Maracay
	Maracay - Acarigua
	Acarigua - Maracay
	Maracay - Caracas
Opción viajes 3	
	Caracas - Maracay
	Maracay - Acarigua
	Acarigua - Caracas

Respuesta:

El/la profesional de Consultoría debe trasladarse a la sede de la empresa ancla en el Estado Aragua. Se aclara que la empresa tiene otra sede operativa en el Estado Portuguesa. Las visitas serán programadas por el/la consultor/a en conjunto con los líderes PDP de las empresas participantes en los momentos que corresponden con el criterio de optimización del tiempo. Los traslados desde y hacia la sede de la empresa ancla y sus proveedores en el Estado Portuguesa serán cubiertos por la misma empresa Central El Palmar.

Pregunta 7:

¿Las comidas (viáticos) deben ser incluidos en el presupuesto, o CEPESA proveerá la alimentación del consultor?

Respuesta:

Los viáticos por concepto de alimentación deben ser incluidos en el la propuesta económica del consultor, para ser reconocidos por el PNUD previa presentación de facturas. No está previsto que la empresa ancla Central El Palmar cubra estos gastos.

Pregunta 8:

En el documento Anuncio de contratación individual, punto 5 Propuesta financiera, se indica que se debe incluir gastos de transporte, pero en el mismo punto se indica que PNUD correrá con todos los gastos de transporte acorde a la normativa civil internacional, Adicionalmente en los términos de referencia se indica que CEPESA los asume: ¿pueden por favor aclarar exactamente cuáles transportes deben incluirse exactamente, ya que la información disponible tiende a confundir?

Respuesta:

La empresa aliCentral El Palmar S.A (CEPSA), suministrará al consultor/a el transporte a cada uno de sus proveedores para 5 intervenciones presenciales. Los costos de traslado desde la zona de origen del/la consultora/a hasta el área del proyecto y, cualquier eventual traslado fuera del área proyecto por razones personales del consultor, correrá por cuenta del consultor.

No se especifica en estos Términos de Referencia que el PNUD reconocerá los gastos de transporte.

Pregunta 9:

En el anexo 2, apartado B, DESGLOSE DE COSTOS POR ENTREGABLE, en el producto 2 se indica que debe hacerse la validación de las fichas del cliente y las 11 empresas proveedoras, así como la 1ra visita, que consiste en recorrido inicial en las instalaciones del proveedor (SIC). ¿Debemos entender que es un recorrido a un proveedor (ancla) o a todos los proveedores? Esta aclaratoria es importante porque dependiendo de cual opción es la correcta, serán mas o menos cantidad de días, lo que eleva el monto de la oferta.

Respuesta:

El recorrido inicial debe ejecutarse para la empresa ancla y para los proveedores postulados al programa.

Pregunta 10:

¿Cuáles son los términos del seguro que se indica en el punto 5 de las Condiciones generales para contratos de servicios de contratistas individuales? Esto implica que no debemos incluir un seguro personal? Esto tiene impacto en los costos.

Respuesta:

Los gastos de seguro no son obligatorios, es una previsión que puede hacer el consultor (a) en su propuesta.

Pregunta 11:

Dispondremos de algún tipo de identificación institucional para el momento de realizar las visitas en campo? Es importante para general confianza en los proveedores de CEPESA. (puede ser un chaleco, camisa con logo o algo así)

Respuesta:

El/la profesional de consultoría será presentado a los directivos de la empresa ancla y de sus proveedores a través de una reunión inicial de presentación. Posteriormente el/la consultor/a tendrá disponible una carta de servicios emitida por el PNUD que lo acredita como consultor/a del Programa de Desarrollo de Proveedores.

Pregunta 12:

Se entiende que el PNUD está exento de impuestos directos, pero al momento de pagar los servicios de transporte y comidas, el IVA será incluido en la facturas. ¿Cómo debemos proceder en estos caso? ¿incluimos o no el IVA?

Respuesta:

Si, el I.V.A. debe incluirse en las facturas de transportes, servicios, comidas, etc., las facturas tienen que estar a nombre del consultor y estas debe cumplir con las normas fiscales del SENIAT.

Atentamente,

**Unidad de Adquisiciones
PNUD-Venezuela**